



FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES



Comodoro Rivadavia, 24 de agosto de 2010.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 2808/10 del 11 de agosto de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario mantener la estructura mínima de cátedra en forma permanente.

Que están los recursos presupuestarios para la reestructuración solicitada en la cátedra Geología de Yacimientos Minerales, Sede Comodoro Rivadavia.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Autorizar la **reestructuración** de la cátedra “**Geología de Yacimientos Minerales**”, estableciendo el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación simple y el cargo de **Auxiliar de Segunda**, dedicación Simple, en forma permanente. Los puntos que se necesitan para esta reestructuración provienen de un cargo de Profesor Asociado, dedicación Semi-exclusiva vacante: 2,95 puntos.

Art. 2°) Reservar los puntos restantes (0,8) para futuras designaciones en el Departamento de Geología.

Art. 3°) Autorizar el llamado a inscripción de interesados en cubrir los cargos.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 390/10.-

Dra. Silvia Estrogo Beltrán
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB

M. Sc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB